ACTA DE RECIBO FINAL	DE	0BRA	Contrato No.	1809	DE	30/12/2022
CONTRATISTA			MOJICA CONSTRUCTORES SAS R/L WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO			

zContrato	1809 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022									
Contratista	MOJICA CONSTRUCTORES SAS R/LWILLIAM RICARDO MOJICA ROMO		PN		PJ	X	C		UT	
	NIT	901.372.150-0			Domicilio	Barrio Huasipanga Mocoa Putumayo				
Objeto	"CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR RURAL VEREDA ALTO AFAN DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"									
Plazo del contrato:	tres (03) meses a partir de la suscripción del acta de inicio		Valor inicial			$ 327,660,387.00				
Fecha de inicio	03 de Abril de 2023		Fecha de terminación 1			02 de Julio de 2023				
Suspensión	30 de junio de 2023		Plazo de suspensión (01)			26 días calendario				
Plazo de suspensión	26 días calendario		Fecha de reinicio (01)			26 de Julio de 2023				
Fecha de terminación 2	28 de Julio de 2023		Fecha de suspensión N°02			26 de Julio de 2023				
Fecha de reinicio (02)	02 de Agosto de 2023		Fecha de terminación 2			04 de Agosto de 2023				

En las instalaciones de la secretaría de Infraestructura Departamental de la Gobernación del Putumayo, a los cuatro (04) días del mes de Agosto del 2023, se reunieron: **WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 18.126.118 de Mocoa (P), representante legal de la persona jurídica denominada **MOJICA CONSTRUCTORES SAS**, en calidad de **CONTRATISTA DE OBRA** según Contrato de Obra Pública No. 1809 del 30 de Diciembre de 2022, el Ing. **PABLO EMILIO LOSADA**, Representante Legal de la persona jurídica **UNION TEMPORAL INTERVIAS 2022** en su calidad de CONTRATISTA INTERVENTOR según Contrato No. 1782 del 29 de Diciembre de 2022 y el Ing. **MAX FREDY RUIZ NAVARRO**, Secretario de Infraestructura Departamental, en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA NO. 1809 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022**, cuyo objeto es "**CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR RURAL VEREDA ALTO AFAN DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**", conforme al anexo de cantidades e ítems de obra ejecutados, relacionados en el Acta Final del 04 de Agosto del 2023, que hace parte integral de la presente acta suscrita entre **CONTRATISTA DE OBRA y CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA**, con la cual el interventor certifica que la obra contratada se encuentra ejecutada y se recibe a entera satisfacción, previo las siguientes:

ACTA DE RECIBO FINAL	DE	0BRA	Contrato No.	1809	DE	30/12/2022
CONTRATISTA			MOJICA CONSTRUCTORES SAS R/L WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO			

CONSIDERACIONES

1. Que, el Departamento del Putumayo suscribió el contrato de obra No. 1809 del 30 de Diciembre de 2022, cuyo objeto es: "**CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR RURAL VEREDA ALTO AFÁN DEL MUNICIPIO DE MOCOADEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**", con la persona jurídica denominada **MOJICA CONSTRUCTORES SAS**, representada legalmente por el Ing. **WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 18.126.118 de Mocoa (P), con un plazo de tres (03) meses, un valor contractual de **TRECIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($327, 660,387.00) M/CTE** y unas condiciones originales de contrato de obra como se presentan a continuación:

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRATO DE OBRA1809 DEL 30 DICIEMBRE 2022				
	ITEM DE PAGO	UND	CANT	VLR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.00	**REALIZAR OBRAS PRELIMINARES**				
1.1	Localización y replanteo	M2	638.43	$ 3,100	$ 1,979,133
				TOTAL	**$ 1,979,133**
2.00	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA**				
2.01	Excavación máquina - cajeo (SR)	M3	468.3012	$27,000	$ 12,644,132
2.02	Conformación y compactación de la subrasante CBR=95%	M3	207.342	$123,900	$25,689,674
2.03	Subbase compactada con material de selección E= 15 cm	M3	91.51	187,700	$ 17,176,427
2.04	Placa en concreto rígido 3000 psi, E= 15cm	M2	334.8	199,000	$ 66,625,200
2.05	Concreto viga riostra 0,20*0,30	ML	229.4	90,900	$ 20,852,460
2.06	Suministro y aplicación de curador tipo antisol para concreto rígido	M2	486.18	$ 4,100	$ 1,993,338
2.07	Concreto ciclópeo para placa huella	M2	151.38	135,000	$ 20,436,300
				TOTAL	**165,417,531**
3.00	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				
3.01	Cuneta en concreto 3000psi-E=15cm	ML	256.7	96,000	24,643,200
3.02	Bordillo en concreto 3000 PSI	ML	256.7	146,000	37,478,200
				TOTAL	**$62,121,400**
4.00	**ACEROS**				
4.01	Acero de refuerzo	KL	5040.0635	$ 11,200	$56,448,711
				TOTAL	**$ 56,448,711**
5.00	**DESALOJOS**				

ACTA DE RECIBO FINAL	DE	0BRA	Contrato No.	1809	DE	30/12/2022
CONTRATISTA			MOJICA CONSTRUCTORES SAS R/L WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO			

5.01	Retiro y disposición de material sobrante	M3	470.89972	$34,200	$16,104,770
				TOTAL	**$16,104,770**
6.00	**REALIZAR OBRAS DE ALCANTARILLA**				
6.01	Excavación a máquina (SR) incluye retiro	M3	84	46,700	$3,922,800
6.02	Solado de limpieza concreto 1500 psi E= 0,10	M3	0.57	775,400	$ 441,978
6.03	Concreto 4000 psi para alcantarilla	M3	2.74	1,295,000	$ 3,548,300
6.04	Concreto 4000 PSI para aletas	M3	1.74	1,295,000	$ 2,253,300
6.05	Acero de refuerzo 4200 KG/CM (60000 psi)	KG	255.22	11,200	$2,858,464
				TOTAL	**$13,024,842**
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				**315,096,387.00**
	IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				3,900,000.00
	PLAN DE CONTINGENCIA				4,357,000.00
	PAPSO				1,485,000.00
	PMT				2,822,000.00
	VALOR TOTAL				**327,660,387.00**

2. Qué, el Departamento del Putumayo, con el fin de realizar el seguimiento y control para la correcta ejecución de la obra, suscribió el contrato de interventoría No. 1782 de 29/12/2022 con el Ing. **PABLO EMILIO LOSADA**, Representante Legal de la **UNION TEMPORAL INTERVIAS 2022**, cuyo objeto es: "**CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR RURAL VEREDA ALTO AFÁN DEL MUNICIPIO DE MOCOADEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO-INTERVENTORIA**", el cual se encuentra vigente.

3. Qué, el día tres (03) de abril de 2023, se firma acta de inicio del contrato de Interventoría No. 1782 de 29 de diciembre de 2022 con fecha de terminación del 02 de junio de 2023.

4. El día 03 de Mayo de 2023, se inició la actividad de excavación máquina - cajeo (SR) para la construcción de la placa huella , como se especifica en la bitácora de obra y en el informe inicial emitido por el Geotécnico, Harold David Torres Vallejo, "ESTUDIO GEOTECNICO PARA CONTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA ALTO AFAN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" *"se recomienda un mejoramiento excavando 0,60m desde el nivel actual del terreno y remplazar con un material seleccionado que cumpla con las exigencias establecidas en el articulo " terraplenes" del INVIAS. Posteriormente instalar una capa de subbase, los espesores serán definidos por diseñador de la estructura de pavimento".*

ACTA DE RECIBO FINAL	DE	0BRA	Contrato No.	1809	DE	30/12/2022
CONTRATISTA			MOJICA CONSTRUCTORES SAS R/L WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO			

5. Se inició el proceso constructivo en la abscisa K0+105 (centro poblado de la vereda Alto Afán) avanzando hacia el K0+005 (vía nacional 4503) con la actividad de excavación a máquina – cajeo. Una vez realizada dicha intervención en esos 100 metros, se instaló una capa de material granular de 20 cm de espesor en el ancho total de lo excavado (5.00m) por 30 m de largo como tramo de prueba para observar el comportamiento de la subrasante en estas nuevas condiciones. Una vez instalado este material de mejoramiento, se notó deformación severa de la subrasante ante las cargas transmitidas por el paso de las volquetas que transportaban el material para continuar con la instalación de pedraplén.

6. Presentado lo anterior, el día 05 de mayo 2023 se solicita la visita, Geotecnólogo Walter Cortes, con Matrícula Profesional 19516015864 CAU, en donde se observó y analizo en campo la situación, por lo cual recomendó hacer una exploración de la subrasante, encontrando lo siguiente:

> "En la exploración realizada a la subrasante, se encuentra material orgánico, material en descomposición como se ve en la ilustración 4, en consecuencia, el Geotecnólogo, recomienda el respectivo remplazo del material con material de pedraplén, con el fin de obtener una adecuada estructura de soporte para las ante las cargas de tráfico para la placa huella, siendo el camión de Diseño C2".

7. Debido a lo anteriormente expuesto y en el entendido que las condiciones de la subrasante para la construcción de un pavimento rígido, flexible o placa huella, la subrasante debe estar libre de materia orgánica, escombros, basuras o material inestable, se decide remover la capa de material existente entre los niveles -0.60 y -1.30, es decir, 70 cm de espesor en un ancho de 5.00m y longitud de 100 m y reemplazarla por material granular que mejore la capacidad portante.

8. La interventoría solicito realizar un estudio GEOTECNICO-CBR; el cual es elaborado por el ingeniero MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO con matrícula profesional TP 63202-81740 QND , especialista en ingeniería de vías terrestres y en ingeniería Civil, el donde recomendó lo siguiente:

> "*Dado lo anterior, se concluye que de acuerdo al SISTEMA UNIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE SUELOS la capacidad portante del suelo de la subrasante existente antes de iniciar las obras es "MUY BAJA", en consecuencia para la estructura del pavimento se recomienda mejorar la subrasante con Pedraplén especificaciones INVIAS en un espesor entre 70 cm y de 90 cm, después la instalación de material seleccionado con una altura de 30cm y con una sub-base de 15 cm y después la instalación de la losa de 15 cm, como lo especifica el manual del Invias para placa huella 2017.*" Se Anexa al presente informe estudio GEOTECNICO-CBR

9. Es importante resaltar que, según Bitácora de Obra, en las fechas que se realizaron las excavaciones en el sector de Alto Afán se estaban presentando fuertes lluvias, por lo tanto el sendero peatonal localizado en la margen derecha,

ACTA DE RECIBO FINAL	DE	0BRA	Contrato No.	1809	DE	30/12/2022
CONTRATISTA			MOJICA CONSTRUCTORES SAS R/L WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO			

también se afectó, lo cual estaba produciendo alto riesgo de accidentes en los estudiantes que se desplazaban por esta vía.

10. Aunado a lo anterior, y resaltando que la vía de Alto Afán estaba en proceso de excavación, lo cual imposibilitaba a la comunidad acceder a sus viviendas; tampoco podan acceder a sus parcelas y extraer los productos; agrícolas, avícolas, apícolas para comercializarlos, sucesos que llevaron a tomar la decisión en campo de acatar las recomendaciones de los diferentes especialistas, descritos anteriormente.

11. Adicionalmente, se encontraba una tubería de 36" en PVC con una longitud de 5.80 ml, sin embargo, al no cumplir con las especificaciones técnicas INVIAS 661, se propone el remplazo por tubería de 36" en concreto reforzado, de tal manera se garantizaría la correcta ejecución de la obra hidráulica y la longitud suficiente para que se deje en proyección del área necesaria, para la construcción de andenes laterales, como lo especifica el diseño geométrico, presentado a la Gobernación del Putumayo; por tal motivo , se debió ajustar la alcantarilla propuesta de caja-aleta, dado que se tiene un flujo constante de agua , por lo cual se hace la revisión y se ajusta a que se construya aleta-aleta.

12. Todos los estudios descritos anteriormente fueron presentados por el Contratista de Obra, a solicitud de interventoría y supervisión del Contrato; y analizados en los diferentes comités que se desarrollaron en el tiempo de ejecución , dichos comités reposan en los diferentes informes presentados ante la Gobernación del Putumayo, así como los estudios técnicos que se debieron realizar con el fin de culminar con éxito el objeto principal del contrato de OBRA N° 1809 de 2022 "CONTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA ALTO AFAN ,MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

13. Es importante destacar que la Legislación Colombiana, establece que es deber de las partes, en este caso en particular de LA GOBERNACION DEL PUTMAYO, INTERVENTORIA Y CONTRATISTA DE OBRA; en el marco de un contrato estatal, de mantener las condiciones objetivas bajo las cuales se formó la relación negocial, de manera que cuando se presenten condiciones anormales o extraordinarias, se debe buscar las medidas necesarias para continuar prestando el servicio de manera eficiente y exitosa, por tal motivo y pensando en la comunidad de Alto Afán, y que la vía intervenida, era la única vía de acceso que se tenía para ingresar al colegio y demás sitios; y en el entendido de que durante la ejecución de la obra, se presentaron constantes lluvias, paros y demás hechos no previstos por los ejecutantes, se tomaron medidas de actos urgentes que conllevaran a mitigar el impacto negativo de la obra en la comunidad, así como prevenir que se presente un desequilibrio económico en los contratos en ejecución .

14. Ver en el informe de interventoría la explicación detallada..

15. Qué, el día 30 de junio de 2023, se reúnen en las instalaciones de la Secretaria de Infraestructura departamental: el Ing. **MAX FREDY RUIZ NAVARRO**, Secretario de Infraestructura Departamental, en calidad de **SUPERVISOR** del contrato, **PABLO EMILIO LOSADA TRUJILLO**, representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL INTERVIAS 2022**, como Interventor de Obra y el Ing. **WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO ,** en calidad de representante legal de la persona jurídica **MOJICA CONSTRUCTORES SAS,** como contratista de obra del contrato No 1809/2022, quienes acuerdan

ACTA DE RECIBO FINAL	DE	0BRA	Contrato No.	1809	DE	30/12/2022
CONTRATISTA			MOJICA CONSTRUCTORES SAS R/L WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO			

realizar la suspensión No 1 al contrato de obra, teniendo en cuenta unas solicitudes de revisiones técnicas del contrato realizadas por parte de la comunidad beneficiaria de la obra, lo cual imposibilitaría el avance y normal desarrollo de la obra.

16. Qué, el día 26 de julio de 2023, se suscribe aclaratorio No. 01 al contrato de interventoría No. 1782 de 29 de diciembre de 2022 y al contrato de obra No 1809 de 30/12/2022, donde se aclara la fecha de reinicio, quedando como fecha el día 26 de julio de 2023.

17. Qué, el día 26 de julio de 2023, se realiza reinicio según aclaratorio No. 01 de los contratos No. 1782 de 29/12/2022 de interventoría y 1809 de 30/12/2022 de obra.

18. Qué, el día 26 de julio de 2023, se suscribe acta de suspensión No 02, para los contratos de Obra 1809 de 30/12/2022 y No. 1782 de 29/12/2022 de interventoría, en razón a las solicitudes realizadas por parte de la comunidad, lo cual llevó a realizar la verificación de cantidades de obra en campo por lo cual se vio la necesidad de suspender el contrato por ocho (8) días calendario, con el fin de terminar las actividades acordadas con la comunidad que permitan la continuación de la ejecución de los contratos.

19. Qué, el día 02 de agosto de 2023, se realiza comité técnico, donde se considera necesario reiniciar el contrato de obra Nro. 1809 de 30/12/2022, en atención a que fueron superadas las condiciones que iniciaron la suspensión de los contratos tanto de obra como de interventoría.

Con fundamento en lo anterior y respecto a la presente acta, se tienen las siguientes

OBSERVACIONES:

1. Que de conformidad al artículo 3 de la ley 80 de 1993 conforme a lo cual *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".*

2. Respecto de la liquidación la sala de consulta y servicio civil expone en términos generales, que se alude a la liquidación del contrato estatal como una actuación posterior a la culminación del plazo de ejecución o a la declaratoria de terminación ya sea unilateral o bilateral o a la caducidad del contrato, cuyo objeto comprende la realización de un balance final de cuentas y pagos de acuerdo con las prestaciones asumidas y cumplidas por las partes para finiquitar su relación.

3. De acuerdo a las consideraciones del Consejo de Estado, en una obra civil además de las obras adicionales se encuentran las no previstas, pero ejecutadas por parte del contratista para dar

ACTA DE RECIBO FINAL	DE	0BRA	Contrato No.	1809	DE	30/12/2022
CONTRATISTA			MOJICA CONSTRUCTORES SAS R/L WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO			

cumplimiento a los fines del objeto del contrato, y son esas mismas que cuando no se han formalizado durante la ejecución del contrato se deben reconocer para reestablecer el equilibrio económico con el contratista, sin embargo, es claro que para reestablecer el equilibrio económico deben figurar en el acta de liquidación, ya que el acta de liquidación constituye el marco para evaluar el desequilibrio contractual. (Consejo de Estado, marzo 7, 2013).

4. Así las cosas, cuando los administradores consideran que los precios de los contratos son inmodificables, el Consejo de Estado ha mencionado que no hay rigidez, y si como resultado de la necesidad de cumplir con el objeto del contrato se requiere mayores cantidades de obra e ejecutar ítems no previstos, es posible pactarlos o reconocerlos en desarrollo de la obra o al momento de la liquidación del contrato.

5. El Consejo de Estado se ha referido a la modalidad de "precio global" lo que pone de presente los elementos o aspectos que el envuelve o comprende, sin que ello implique rigidez inmutable, esto para decir que los desajustes o desequilibrios siempre se reconocen bien sea en el acta de liquidación o por vía judicial, todo con el propósito de reestablecer el equilibrio económico (Consejo de Estado, 29 de agosto de 2007).

A continuación, se presenta la justificación técnica de la presente acta de recibo final:

ITEM	BALANCE DE CANTIDADES DE OBRA				
	ITEM DE PAGO	UND	+ -	CANT	JUSTIFICACION
1.00	**REALIZAR OBRAS PRELIMINARES**				
1.1	Localización y replanteo	M2	-	113.43	Ítem que disminuyo debido a que se redujo la longitud de PH a construir, para ejecutar la estabilización de la subrasante.
2.00	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA**				
2.01	Excavación máquina - cajeo (SR)	M3	+	221.00	Ítem que aumento debido a que la subrasante presentaba material orgánico y material en descomposición, por lo cual se debe realizar el respectivo remplazo material con Pedraplén para la estabilización de la subrasante.
2.02	Conformación y compactación de la subrasante CBR=95%	M3	-	-34.45	Ítem que disminuyo debido a que se debe estabilizar la subrasante con

ACTA DE RECIBO FINAL	DE	0BRA	Contrato No.	1809	DE	30/12/2022
CONTRATISTA			MOJICA CONSTRUCTORES SAS R/L WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO			

					material de Pedraplén y realizar el respectivo retiro de material orgánico
2.03	Subbase compactada con material de selección E= 15 cm	M3	-	-12.76	Ítem que disminuyo debido a que se debe estabilizar la subrasante con material de Pedraplén y realizar el respectivo retiro de material orgánico
2.04	Placa en concreto rígido 3000 psi, E= 15cm	M2	-	-146.51	Ítem que disminuyo debido a que se debe estabilizar la subrasante con material de Pedraplén y realizar el respectivo retiro de material orgánico
2.05	Concreto viga riostra 0,20*0,30	ML	-	-49.40	Ítem que disminuyo debido a que se debe estabilizar la subrasante con material de Pedraplén y realizar el respectivo retiro de material orgánico
2.06	Suministro y aplicación de curador tipo antisol para concreto rígido	M2	+	38.48	Ítem que aumento debido a que se debe se ejecuto en el ancho de PH
2.07	Concreto ciclópeo para placa huella	M2	+	31.07	Ítem que aumento debido a que se realizó una contención lateral , para evitar el movimiento de material lateral, y en se ejecuto concreto ciclópeo en una longitud de 105 ml.
3.00	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				
3.01	Cuneta en concreto 3000psi-E=15cm	ML	-	46.70	Ítem que disminuyo debido a que se debe estabilizar la subrasante con material de Pedraplén y realizar el respectivo retiro de material orgánico
3.02	Bordillo en concreto 3000 PSI	ML	-	-63.70	Ítem que disminuyo debido a que se debe estabilizar la subrasante con material de Pedraplén y realizar el respectivo retiro de material orgánico
4.00	**ACEROS**				
4.01	Acero de refuerzo	KL	-	-436.84	Ítem que disminuyo debido a que se debe estabilizar la subrasante con material de Pedraplén y realizar el respectivo retiro de material orgánico
5.00	**DESALOJOS**				

ACTA DE RECIBO FINAL	DE	0BRA	Contrato No.	1809	DE	30/12/2022
CONTRATISTA			MOJICA CONSTRUCTORES SAS R/L WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO			

5.01	Retiro y disposición de material sobrante	M3	+	178.20	Ítem que aumento debido a que la subrasante presentaba material orgánico y material en descomposición, por lo cual se debe realizar el respectivo remplazo material de Pedraplén.
6.00	**REALIZAR OBRAS DE ALCANTARILLA**				
6.01	Excavación a máquina (SR) incluye retiro	M3	-	-44.72	Ítem que disminuye debido a que a las condiciones de ejecución en obra
6.02	Solado de limpieza concreto 1500 psi E= 0,10	M3	+	2.10	Ítem que aumento debido a que instalo solado para proteger las estructuras de encoles y descole, junto con la tubería
6.03	Concreto 4000 psi para alcantarilla	M3	+	0.97	Ítem que aumento debido a que se ejecutó el encole y descole de la tubería a las condiciones del terreno, para disminuir afectaciones.
6.04	Concreto 4000 PSI para aletas	M3	+	2.13	Ítem que aumento debido a que se ejecutó el encole y descole de la tubería a las condiciones del terreno, para disminuir afectaciones
6.05	Acero de refuerzo 4200 KG/CM (60000 psi)	KG	+	298.43	Ítem que aumento debido a las especificaciones técnicas de construcciones , entregas por la entidad contratante

Finalmente, se establece la siguiente relación de ítems, unidades, cantidades, precios unitarios y justificación de ejecución para cada una de las actividades no previstas.

RELACION DE ITEMS NO PREVISTOS, ESTADO DE EJECUCION Y JUSTIFICACION DE INCLUSIÓN

No	DESCRIPCION	UNID	V/UNIT	CANT.	SUBTOTAL- COSTO DIRECTO+ INDIRECTO	OBSERVACION
INP1	Tubería de concreto reforzado de 900 mm de diámetro interior	ML	$902,985	8.00	$7.223.880,00	Este ítem es creado con el fin de dar garantía al paso de una quebrada existente y garantizar la amplitud necesaria para la proyección de los andenes a los costados de la vía, para garantizar la seguridad de los estudiantes y la comunidad del sector.

ACTA DE RECIBO FINAL	DE	0BRA	,Contrato No.	1809	DE	30/12/2022
CONTRATISTA			MOJICA CONSTRUCTORES SAS R/L WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO			

INP2	Mejoramiento de la subrasante con Pedraplén	m3	$104,408	349.70	$36.511.478,0	Este ítem es creado con el fin de dar cumplimiento técnico para la estabilidad de la estructura del diseño de placa huella de diseño, lo anterior se debe a que la subrasante presentaba material orgánico y material en descomposición, por lo cual se debe realizar el respectivo remplazo material de Pedraplén.

6. Crear el capítulo de **ITEMS NO PREVISTOS** y aprobados por interventoría los precios de los mismos, contemplados en la parte considerada de la presente acta final, dejando constancia las partes que se conservan las condiciones técnicas que rigen para la ejecución de este contrato.

	ITEMS NO PREVISTOS	UND	VLR UNITARIO	CANTIDAD
INP 01	Tubería de concreto reforzado de 900 mm de diámetro interior	ML	$ 902.985	8,00
INP 02	Mejoramiento de la subrasante con Pedraplén	m3	$ 104.408	349,70

7. Ajustar las cantidades de obra de los ítems del proyecto inicial, de acuerdo al balance presentado en el cuadro de cálculo de mayores y menores cantidades de obra y por las justificaciones técnicas enunciadas anteriormente; de la siguiente manera:

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES					BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
	ITEM DE PAGO	UND	CANT	VLR UNITARIO	VALOR TOTAL	+-	CANT	VALOR	CANT	VALOR
1,00	**REALIZAR OBRAS PRELIMINARES**									
1,1	Localización y replanteo	M2	638,43	$ 3.100	$ 1.979.133	-	-113,43	-$ 351.633,00	525,00	$ 1.627.500,00
				TOTAL	**$ 1.979.133**	**TOTAL**		**-$ 351.633**	**TOTAL**	**$ 1.627.500**
2,00	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA**									
2,01	Excavación máquina - cajeo (SR)	M3	468,3012	$ 27.000	$12.644.132	+	221,00	$ 5.967.000,00	689,30	$ 18.611.100,00
2,02	Conformación y compactación de la subrasante CBR=95%	M3	207,342	$ 123.900	$25.689.674	-	-34,45	-$ 4.268.355,00	172,89	$ 21.421.071,00
2,03	Subbase compactada con material de selección E= 15 cm	M3	91,51	$ 187.700	$17.176.427	-	-12,76	-$ 2.395.052,00	78,75	$ 14.781.375,00

ACTA DE RECIBO FINAL	DE	0BRA	Contrato No.	1809	DE	30/12/2022
CONTRATISTA			MOJICA CONSTRUCTORES SAS R/L WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO			

2,04	Placa en concreto rigido 3000 psi, E= 15cm	M2	334,8	$ 199.000	$66.625.200	-	-146,51	-$ 29.155.490,00	188,29	$ 37.469.710,00
2,05	Concreto viga riostra 0,20*0,30	ML	229,4	$ 90.900	$20.852.460	-	-49,40	-$ 4.490.460,00	180,00	$ 16.362.000,00
2,06	Suministro y aplicación de curador tipo antisol para concreto rigido	M2	486,18	$ 4.100	$ 1.993.338	+	38,82	$ 159.162,00	525,00	$ 2.152.500,00
2,07	Concreto ciclópeo para placa huella	M2	151,38	$ 135.000	$20.436.300	+	31,07	$ 4.194.450,00	182,45	$ 24.630.750,00
				TOTAL	**$ 165.417.531**	**TOTAL**		**-$ 29.988.745**	**TOTAL**	**$ 135.428.506**
3,00	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**									
3,01	Cuneta en concreto 3000psi-E=15cm	ML	256,7	$ 96.000	$24.643.200	-	-46,70	-$ 4.483.200,00	210,00	$ 20.160.000,00
3,02	Bordillo en concreto 3000 PSI	ML	256,7	$ 146.000	$37.478.200	-	-63,70	-$ 9.300.200,00	193,00	$ 28.178.000,00
				TOTAL	**$62.121.400**	**TOTAL**		**-$ 13.783.400**	**TOTAL**	**$ 48.338.000**
4,00	**ACEROS**									
4,01	Acero de refuerzo	KL	5040,0635	$ 11.200	$56.448.711	-	-436,84	-$ 4.892.608,00	4603,22	$ 51.556.064,00
				TOTAL	**$56.448.711**		**TOTAL**	**-$ 4.892.608**	**TOTAL**	**$ 51.556.064**
5,00	**DESALOJOS**									
5,01	Retiro y disposición de material sobrante	M3	470,89972	$ 34.200	$16.104.770	+	178,20	$ 6.094.131,00	649,10	$ 22.199.220,00
				TOTAL	**$16.104.770**		**TOTAL**	**$ 6.094.131**	**TOTAL**	**$ 22.199.220**
6,00	**REALIZAR OBRAS DE ALCANTARILLA**									
6,01	Excavación a máquina (SR) incluye retiro	M3	84	$ 46.700	$ 3.922.800	-	-44,72	-$ 2.088.424,00	39,28	$ 1.834.376,00
6,02	Solado de limpieza concreto 1500 psi E= 0,10	M3	0,57	$ 775.400	$ 441.978	+	2,10	$ 1.628.340,00	2,67	$ 2.070.318,00
6,03	Concreto 4000 psi para alcantarilla	M3	2,74	$1.295.000	$ 3.548.300	+	0,97	$ 1.256.150,00	3,71	$ 4.804.450,00
6,04	Concreto 4000 PSI para aletas	M3	1,74	$1.295.000	$ 2.253.300	+	2,13	$ 2.758.350,00	3,87	$ 5.011.650,00
6,05	Acero de refuerzo 4200 KG/CM (60000 psi)	KG	255,22	$ 11.200	$ 2.858.464	+	298,43	$ 3.342.416,00	553,65	$ 6.200.880,00
				TOTAL	**$ 13.024.842**	**TOTAL**		**$ 6.896.832**	**TOTAL**	**$ 19.921.674**
	ITEMS NO PREVISTOS	**UND**	**CANT**	**VLR UNITARIO**						

ACTA DE RECIBO FINAL	DE	0BRA	Contrato No.	1809	DE	30/12/2022
CONTRATISTA			MOJICA CONSTRUCTORES SAS R/L WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO			

INP 01	Tubería de concreto reforzado de 900 mm de diámetro interior	ML		$ 902.985		+	8,00	$ 7.223.880,00	8,00	$ 7.223.880,00
INP 02	Mejoramiento de la subrasante con Pedraplén	m3		$ 104.408		+	349,70	$ 36.511.478,00	349,70	$ 36.511.478,00
				TOTAL	$ -	TOTAL		$ 43.735.358	TOTAL	$ 43.735.358
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)			$ 315.096.387,00				$ 7.709.935,00		$ 322.806.322,00
	IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			$ 3.900.000,00				-$ 1.900.000,00		$ 2.000.000,00
	PLAN DE CONTIGENCIA			$ 4.357.000,00				-$ 4.357.000,00		$ 0,00
	PAPSO			$ 1.485.000,00				-$ 1.485.000,00		$ 0,00
	PMT			$ 2.822.000,00						$ 2.822.000,00
	VALOR TOTAL			$ 327.660.387,00				-$ 32.065,00		$ 327.628.322,00

8. Aprobar el cuadro del **ACTA DE NUMERICA DE CANTIDADES** adjunta y los **ÍTEMS NO PREVISTOS**.
9. Que una vez aprobado el balance de mayores y menores cantidades de obra del contrato de obra No 1809 del 30 de diciembre de 2022, se establece el siguiente presupuesto actualizado:

CONDICIONES ACTUALIZADAS					
1,00	**REALIZAR OBRAS PRELIMINARES**	**UN**	**VALOR UNITARIO**	**CANT**	**VALOR**
1,1	Localización y replanteo	M2	$ 3.100	525,00	$ 1.627.500,00
			TOTAL	**TOTAL**	**$ 1.627.500**
2,00	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA**				
2,01	Excavación máquina - cajeo (SR)	M3	$ 27.000	689,30	$ 18.611.100,00
2,02	Conformación y compactación de la subrasante CBR=95%	M3	$ 123.900	172,89	$ 21.421.071,00
2,03	Subbase compactada con material de selección E= 15 cm	M3	$ 187.700	78,75	$ 14.781.375,00
2,04	Placa en concreto rígido 3000 psi, E= 15cm	M2	$ 199.000	188,29	$ 37.469.710,00
2,05	Concreto viga riostra 0,20*0,30	ML	$ 90.900	180,00	$ 16.362.000,00
2,06	Suministro y aplicación de curador tipo antisol para concreto rígido	M2	$ 4.100	525,00	$ 2.152.500,00
2,07	Concreto ciclópeo para placa huella	M2	$ 135.000	182,45	$ 24.630.750,00
			TOTAL	**TOTAL**	**$ 135.428.506**

ACTA DE RECIBO FINAL	DE	OBRA	Contrato No.	1809	DE	30/12/2022
CONTRATISTA			MOJICA CONSTRUCTORES SAS R/L WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO			

3,00	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				
3,01	Cuneta en concreto 3000psi-E=15cm	ML	$ 96.000	210,00	$ 20.160.000,00
3,02	Bordillo en concreto 3000 PSI	ML	$ 146.000	193,00	$ 28.178.000,00
			TOTAL	**TOTAL**	**$ 48.338.000**
4,00	**ACEROS**				
4,01	Acero de refuerzo	KL	$ 11.200	4603,22	$ 51.556.064,00
			TOTAL	**TOTAL**	**$ 51.556.064**
5,00	**DESALOJOS**				
5,01	Retiro y disposición de material sobrante	M3	$ 34.200	649,10	$ 22.199.220,00
			TOTAL	**TOTAL**	**$ 22.199.220**
6,00	**REALIZAR OBRAS DE ALCANTARILLA**				
6,01	Excavación a máquina (SR) incluye retiro	M3	$ 46.700	39,28	$ 1.834.376,00
6,02	Solado de limpieza concreto 1500 psi E= 0,10	M3	$ 775.400	2,67	$ 2.070.318,00
6,03	Concreto 4000 psi para alcantarilla	M3	$ 1.295.000	3,71	$ 4.804.450,00
6,04	Concreto 4000 PSI para aletas	M3	$ 1.295.000	3,87	$ 5.011.650,00
6,05	Acero de refuerzo 4200 KG/CM (60000 psi)	KG	$ 11.200	553,65	$ 6.200.880,00
			TOTAL	**TOTAL**	**$ 19.921.674**
	ITEMS NO PREVISTOS	**UND**	**VLR UNITARIO**		
INP 01	Tubería de concreto reforzado de 900 mm de diámetro interior	ML	$ 902.985	8,00	$ 7.223.880,00
INP 02	Mejoramiento de la subrasante con Pedraplén	m3	$ 104.408	349,70	$ 36.511.478,00
			TOTAL	**TOTAL**	**$ 43.735.358**
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				**$ 322.806.322,00**
	IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				$ 2.000.000,00
	PMT				$ 2.822.000,00
	VALOR TOTAL				**$ 327.628.322,00**

10. Mediante la suscripción de la presente Acta de recibo final, se deja constancia que EL CONTRATISTA, en el período comprendido entre el 03 de abril a 04 de Agosto de 2023, ejecutó las actividades y cantidades de obra relacionadas en las Pre actas del acta final del 04/08/2023, suscrita entre el ingeniero **WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 18.126.118 de Mocoa (P), representante legal de la persona jurídica denominada **MOJICA CONSTRUCTORES SAS** contrato de obra a No. 1809 de 30/12/2022 y el ingeniero Ing. **PABLO EMILIO LOSADA**,

ACTA DE RECIBO FINAL	DE	0BRA	Contrato No.	1809	DE	30/12/2022
CONTRATISTA			MOJICA CONSTRUCTORES SAS R/L WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO			

Representante Legal de la persona jurídica **UNION TEMPORAL INTERVIAS 2022** contrato de interventoría a No. 1782 de 29/12/2022; la cual hace parte integral de la presente acta de recibo final de cantidades, por lo tanto, la Gobernación del Putumayo realiza el recibo de las cantidades y valores allí relacionados y los cuales se resumen a continuación a través del balance financiero del contrato.

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 327.660.387,00**
ANTICIPO 50% CONTRATO INICIAL	**$ 0,00**
VALOR DE ADICIÓN AL CONTRATO	**$ 0,00**
VALOR CONTRATO FINAL	**$ 327.660.387,00**
VALOR EJECUTADO EN ACTA FINAL:	**$ 327.628.322,00**
VALOR AMORTIZADO ACTA FINAL:	**$ 0.00**
TOTAL, NETO PAGADO ACTA FINAL:	**$ 327.628.322,00**
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ACTA FINAL No.:	**99.9902%**
VALORES ACUMULADOS DEL CONTRATO	
VALOR ACUMULADO EJECUTADO:	**$ 327.628.322,00**
VALOR ACUMULADO AMORTIZADO:	**$ 0,00**
PORCENTAJE ACUMULADO DE AVANCE FINANCIERO:	**99.9902%**

ACUMULADO DE PAGOS NETOS	
ANTICIPO 50%	**$ 0,00**
ACTA PARCIAL No.1:	**$ 0,00**
ACTA FINAL	**$ 327.628.322,00**
TOTAL, PAGADO:	**$ 0,00**
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	**$ 32.065,00**
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA:	**$ 327.628.322,00**
VALOR EN LETRAS: TRECIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE	

11. Que, de conformidad al informe final de interventoría presentado por el contratista interventor al departamento del Putumayo, en cumplimiento a sus obligaciones pactadas en el contrato de interventoría 1782 del 20 de diciembre de 2022, se reciben las siguientes cantidades de obra.

CONDICIONES ACTUALIZADAS						OBRA EJECUTADA	
1,00	REALIZAR OBRAS PRELIMINARES	UN	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR	CANT EJECUTADA	% AVANCE FINAL
1,1	Localización y replanteo	M2	$ 3.100	525,00	$ 1.627.500,00	525,00	100%
			TOTAL	TOTAL	$ 1.627.500		

ACTA DE RECIBO FINAL	DE	0BRA	,Contrato No.	1809	DE	30/12/2022
CONTRATISTA			MOJICA CONSTRUCTORES SAS R/L WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO			

2,00	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA**						
2,01	Excavación máquina - cajeo (SR)	M3	$ 27.000	689,30	$ 18.611.100,00	689,30	100%
2,02	Conformación y compactación de la subrasante CBR=95%	M3	$ 123.900	172,89	$ 21.421.071,00	172,89	100%
2,03	Subbase compactada con material de selección E= 15 cm	M3	$ 187.700	78,75	$ 14.781.375,00	78,75	100%
2,04	Placa en concreto rígido 3000 psi, E= 15cm	M2	$ 199.000	188,29	$ 37.469.710,00	188,29	100%
2,05	Concreto viga riostra 0,20*0,30	ML	$ 90.900	180,00	$ 16.362.000,00	180,00	100%
2,06	Suministro y aplicación de curador tipo antisol para concreto rígido	M2	$ 4.100	525,00	$ 2.152.500,00	525,00	100%
2,07	Concreto ciclópeo para placa huella	M2	$ 135.000	182,45	$ 24.630.750,00	182,45	100%
			TOTAL	**TOTAL**	**$ 135.428.506**		
3,00	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**						
3,01	Cuneta en concreto 3000psi-E=15cm	ML	$ 96.000	210,00	$ 20.160.000,00	210,00	100%
3,02	Bordillo en concreto 3000 PSI	ML	$ 146.000	193,00	$ 28.178.000,00	193,00	100%
			TOTAL	**TOTAL**	**$ 48.338.000**		
4,00	**ACEROS**						
4,01	Acero de refuerzo	KL	$ 11.200	4603,22	$ 51.556.064,00	4603,22	100%
			TOTAL	**TOTAL**	**$ 51.556.064**		
5,00	**DESALOJOS**						
5,01	Retiro y disposición de material sobrante	M3	$ 34.200	649,10	$ 22.199.220,00	649,10	100%
			TOTAL	**TOTAL**	**$ 22.199.220**		
6,00	**REALIZAR OBRAS DE ALCANTARILLA**						
6,01	Excavación a máquina (SR) incluye retiro	M3	$ 46.700	39,28	$ 1.834.376,00	39,28	100%
6,02	Solado de limpieza concreto 1500 psi E= 0,10	M3	$ 775.400	2,67	$ 2.070.318,00	2,67	100%
6,03	Concreto 4000 psi para alcantarilla	M3	$ 1.295.000	3,71	$ 4.804.450,00	3,71	100%
6,04	Concreto 4000 PSI para aletas	M3	$ 1.295.000	3,87	$ 5.011.650,00	3,87	100%
6,05	Acero de refuerzo 4200 KG/CM (60000 psi)	KG	$ 11.200	553,65	$ 6.200.880,00	553,65	100%
			TOTAL	**TOTAL**	**$ 19.921.674**		
	ITEMS NO PREVISTOS	**UND**	**VLR UNITARIO**				
INP 01	Tubería de concreto reforzado de 900 mm de diámetro interior	ML	$ 902.985	8,00	$ 7.223.880,00	8,00	100%

ACTA DE RECIBO FINAL	DE	0BRA	Contrato No.	1809	DE	30/12/2022
CONTRATISTA			MOJICA CONSTRUCTORES SAS R/L WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO			

INP 02	Mejoramiento de la subrasante con Pedraplén	m3	$ 104.408	349,70	$ 36.511.478,00	349,70	100%
			TOTAL	**TOTAL**	**$ 43.735.358**		
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				**$ 322.806.322,00**		
	IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				$ 2.000.000,00		
	PMT				$ 2.822.000,00		
	VALOR TOTAL				**$ 327.628.322,00**		

12. Que, las anteriores cantidades ejecutadas fueron revisadas y aprobadas por la interventoría como consta en el anexo del acta de recibo final de obra y pre-acta final de cantidades de obra en el informe final de interventoría.

13. Que, la Interventoría certifica que las actividades ejecutadas y descritas en la presente acta se realizaron siguiendo las Normas Técnicas Colombianas aplicables y bajo las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.

14. Que, la Interventoría certifica que el Contratista de Obra cumplió con los aportes a seguridad social, de los trabajadores que laboraron en la ejecución del Contrato de Obra Nro.1809 del 30 de diciembre de 2022.

15. Que, el contratista de obra presenta el acta de recibo a satisfacción de la comunidad beneficiada el 04 de Agosto de 2023, sin que exista ninguna observación sobre los productos entregados.

16. De acuerdo a la presente **ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA** Nro. 1809 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, el Departamento del Putumayo procederá a realizar su liquidación en los términos establecidos en el contrato de obra ibídem y los determinados por la normatividad correspondiente.

17. Una vez cancelado el valor establecido en la presente de **ACTA DE RECIBO FINAL**, las partes declaran cumplidas las obligaciones con la suscripción de la presente **ACTA RECIBO FINAL** y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, por lo cual la Gobernación del Putumayo queda exento de cualquier reclamación, presente o futura, en relación con éste contrato de obra. A su vez manifiesta el CONTRATISTA, que durante la ejecución del contrato no surgieron otras situaciones que crearan a su favor haberes económicos adicionales, por lo cual, el Departamento del Putumayo, queda exenta de cualquier reclamación, presente o futura, en relación con éste contrato de obra. Respecto a la presente acta, se tienen las siguientes observaciones:

ACTA DE RECIBO FINAL	DE	0BRA	Contrato No.	1809	DE	30/12/2022
CONTRATISTA			MOJICA CONSTRUCTORES SAS R/L WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO			

a. El CONTRATISTA DE OBRA e INTERVENTORÍA certifica que la obra contratada se encuentra ejecutada y se recibe a entera satisfacción, el Departamento y la Interventoría hacen una verificación de las cantidades de obra contratadas contra las ejecutadas, dejando constancia, mediante la firma de esta acta, que las cantidades ejecutadas se presentan en el documento anexo: MEMORIAS DE CALCULO y la PRE-ACTA NUMÉRICA DE RECIBO FINAL DE OBRA suscrita entre CONTRATISTA DE OBRA e INTERVENTORÍA.

 El CONTRATISTA DE OBRA entrega la obra denominada "**CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR RURAL VEREDA ALTO AFAN DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**".

b. El CONTRATISTA DE OBRA se compromete a poner en conocimiento de la correspondiente aseguradora, el presente evento y a actualizar las pólizas.

c. De acuerdo a la presente ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA Nro. 1809 del 30/12/2022, el Departamento del Putumayo procederá a realizar su liquidación en los términos establecidos en el contrato de obra ibídem y los determinados por la normatividad correspondiente.

d. Se deja constancia de que el CONTRATISTA DE OBRA culminó con el objeto del proyecto denominado: "**CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR RURAL VEREDA ALTO AFAN DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**" en un **99,99%** cumpliendo con la meta establecida.

e. Se deja constancia que financieramente se cumplió en un 99,99% correspondiente a: $ 327.628.322,00.

f. Que el valor a cancelar a favor del contratista es: **TRECIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE**. ($ 327.628.322,00).

g. Se deja constancia de que, el DEPARTAMENTO no es responsable de los acuerdos y negocios pactados entre miembros de la comunidad y la firma contratista por voluntad propia y de común acuerdo, como obras adicionales ajenas al objeto del presente contrato.

h. Por lo anterior, el Contratista y la Interventoría hacen entrega oficial de la obra ejecutada al Departamento, la cual fue constatada y recibida a entera satisfacción de las partes considerando que se entregan soportes que evidencian el cumplimiento del objeto contratado.

i. Con fundamento de las anteriores consideraciones, se procede a recibir las obras objeto del Contrato Nro. 1809 del 30/12/2022, a plena satisfacción de las partes, conforme a los anexos y soportes de ejecución del contrato en mención.

Para que produzca efectos vinculantes, esta Acta debe ser suscrita por **EL SUPERVISOR, EL CONTRATISTA DE OBRA**, y **el INTERVENTOR DEL CONTRATO** en cuestión.

ACTA DE RECIBO FINAL	DE	0BRA	Contrato No.	1809	DE	30/12/2022
CONTRATISTA			MOJICA CONSTRUCTORES SAS R/L WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO			

En constancia, se firma en Mocoa (Putumayo) a los cuatro (4) días del mes de Agosto de 2023 por quienes en ella intervinieron.

CONTRATISTA	INTERVENTOR
MOJICA CONSTRUCTORES SAS **R/L WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO** Contratista de obra No. 1809 del 30 de Diciembre de 2022.	**UNION TEMPORAL INTERVIAS 2022** **Representante legal PABLO EMILIO LOSADA** Contratista Interventor No. 1782 del 29 de Diciembre de 2022.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	
MAX FREDY RUIZ NAVARRO Secretario de Infraestructura Departamental.	

Proyecto	*Jairo Andrés Medicis*	*Secretaria de Infraestructura Departamental*	*Profesional de Apoyo SID*	
Revisó	*Juliana Chamorro Rodríguez*	*Secretaria de Infraestructura Departamental*	*Profesional Jurídico de Apoyo SID*	